



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **27 JUL 2017**

VISTO el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y esta Universidad para la organización y realización de la OLIMPIADA DE FILOSOFIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2017 que se desarrollará en cuatro instancias desde el 21 de agosto y hasta el 02 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer la protocolización del referido Convenio;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Protocolizar el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y esta Universidad, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, incorpórese a Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.

RESOLUCION Nº **0930** **2017**

Prof. Marta Alicia JUÁREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho